

sentados. Ultimamente señores, el Gobierno cesa desde hoy en el ejercicio de las facultades extraordinarias con que fue investido. Pronto a daros cuenta del uso que ha hecho de este odioso poder, se complace esperando que con vuestros esfuerzos muy en breve quedará afianzado el imperio de la ley.

Tomás Manuel de Anchorena
Juan Ramón Balcarce
Manuel J. García *

* *Registro Oficial del gobierno de Buenos Aires. Año 1830. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia. Libro Nono.*

[Mensaje de los ministros encargados del Poder Ejecutivo: Tomás M. de Anchorena, Juan R. Balcarce y Manuel J. García. 20 de mayo de 1831.]

Señores representantes:

El Gobierno Delegado de la provincia de Buenos Aires siente la mayor satisfacción al ver reunida la nona Legislatura de la Provincia. Este es un grande motivo de complacencia para los que han defendido las leyes e instituciones que afianzan su libertad. Al daros cuenta de los negocios públicos encargados a su dirección, se felicita de un suceso, que garante la permanencia del sistema representativo en nuestra Patria.

Las relaciones con las potencias amigas se han conservado sin alteración. Su majestad el rey de la Gran Bretaña nos participó la infausta muerte de su digno antecesor; y al anunciarnos su advenimiento al trono, nos ha expresado sus sinceros deseos de conservar la buena armonía que reina entre las dos naciones. El rey de los franceses ha reconocido nuestra independencia, y manifestándose dispuesto a entrar en tratados de amistad y comercio. Ambos importantes sucesos fueron comunicados a los gobiernos del interior. Se ha cumplido con el artículo séptimo de la convención preliminar de paz celebrada con el Imperio del Brasil, y el comisario nombrado para el examen de la constitución del Estado Oriental del Uruguay, ha llenado satisfactoriamente su comisión. Pero es de sentir que no obstante los buenos deseos de ambas partes, las circunstancias no hayan permitido ocuparse del tratado definitivo que prefija el artículo 17 de la Convención. Con objetos de interés público ha partido un encargado de negocios cerca del gobierno de S.M.B. Existe un comisionado de este Gobierno en el Estado Oriental del Uruguay, que fue enviado con el fin de recobrar las propiedades públicas y privadas sustraídas de la goleta de guerra "Sarandí", y promover medidas conducentes a conservar ilesas las buenas relaciones entre ambos Estados. En medio de las agitaciones políticas que a mediados del año

anterior amagaban a aquel Estado, el Gobierno se formó un deber de propender a evitarlas, guardando la más estricta neutralidad. La provincia de Entre Ríos ha sido invadida en dos ocasiones por los anarquistas, y el Gobierno ha contribuido al restablecimiento de su orden legal. El tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado con las provincias litorales, que se sujetó a vuestro examen en 13 de enero del presente año, ha sido ratificado. La experiencia va demostrando cada día la absoluta necesidad de esta alianza. Desengañadas las provincias litorales de que todos los medios pacíficos, después de ser inútiles, empezaban a ser peligrosos, apelaron a las armas, no tanto para ofender, como para desarmar a sus enemigos. Algunos pueblos del interior, haciendo heroicos sacrificios para sustraerse del poder que los oprimía, imploraron el auxilio de las provincias litorales, y éstas creyeron indispensable prestárselo. La Providencia se ha dignado proteger hasta aquí admirablemente sus esfuerzos, y con ellos espera el Gobierno que tendrán pronto término las desgracias de esa porción considerable de la República Argentina.

El Gobierno pasa ahora a presentaros el actual estado de los negocios domésticos de la Provincia. Convencido de que una educación regular y sistemada es la única que puede formar la instrucción útil y moral de la juventud, ha dedicado a este objeto todos sus conatos. El ha conservado en la Universidad cuanto le ha parecido conducente a un fin tan importante. Pero desechando ideas más fastuosas que reales, y principios más especulativos que prácticos, trata de arreglar la enseñanza a lo que las exigencias del país y el estado de la población reclaman. El colegio de la Provincia ha sido suprimido: él no correspondía a su instituto ni a las miras del Gobierno. El tiempo señalará la época de abrir nuevamente este establecimiento, y la experiencia dictará las reglas que havan de prescribirse para que sea benéfico. El colegio de niñas huérfanas continúa bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia, haciendo los mismos progresos que todos los ramos de instrucción pública del bello sexo, dirigidos por tan ilustres como beneméritas patriotas. Las escuelas de varones se hallan en el mejor orden y regularidad. El celo que manifiesta por su progreso el distinguido ciudadano encargado de su inspección, es muy recomendable. En la campaña se ha aumentado considerablemente el número de escuelas de uno y otro sexo. El Gobierno cree que para hacer la prosperidad de un país debe atenderse con particular distinción a la clase más importante de la sociedad: la industriosa y rural; y es consolante el ver los progresos de los jóvenes en el campo. La administración de la vacuna llena los benéficos objetos de su institución. La casa de expósitos existe con el mejor arreglo y método que pueda desearse. Los hospitales públicos están bien servidos; el Gobierno comisiona mensualmente ciudadanos que los observen e inspeccionen, y sus informes son satisfactorios.

Ha procurado dar al culto la respetabilidad que exige la Re-

ligión Santa del Estado. Al efecto ha reclamado el buen servicio de sus ministros, dotándolos competentemente. Ha llevado a ejecución la medida de dividir los curatos de la ciudad: ha destinado capellanes expensados por el erario a algunos puntos de la campaña, en que por la demasiada extensión de las parroquias no podía ejercitarse el ministerio pastoral como las necesidades lo exigían; y ha enviado a recorrer la Provincia una misión apostólica, compuesta de religiosos franciscanos, poseídos de un celo piadoso, que con su doctrina y ejemplo hacen progresar notablemente la religión y la moral en la campaña. En algunos de sus pueblos se han refaccionado los templos: en otros se han construido nuevamente, y se hallan ya a su conclusión los principales. Es muy laudable, y digno de toda consideración el interés que a este respecto han manifestado los fieles. A sus expensas se han hecho estas obras, sin ningún gravamen del erario.

Es oportuno manifestaros que después de haber estado interrumpida por el largo espacio de cerca de 20 años la comunicación con la Santa Sede, se dirigió el Gobierno a Su Santidad haciéndole presente los males que afligían a esta Iglesia, y pidiéndole se sirviese nombrar, sino un Obispo diocesano, al menos un Obispo "in partibus infidelium", pero suficientemente autorizado para proveer a ellos de competente remedio; y propuso al efecto a los Dres. D. Diego Estanislao Zavaleta y D. Mariano Medrano. El Sumo Pontífice previno los deseos del Gobierno instituyendo al segundo, Obispo de Aulon "in partibus infidelium", a quien nombró posteriormente Vicario Apostólico en esta diócesis. El Gobierno, señores, que sabe apreciar el tamaño de este beneficio, especialmente después de la prolongada viudez de esta Iglesia, será consecuente con sus primeros pasos, y hará cuanto de él penda para que se recojan los ópimos frutos, que debe producir el cuidado del Pastor Universal hacia esta parte de su grey.

La administración de justicia no ha sufrido alteración alguna después de la nueva forma que se dio a su primer tribunal. Los miembros que lo componen se han hecho acreedores por su buen desempeño a la consideración del Gobierno, y al reconocimiento público. Ellos deben presentar en breve proyectos de reforma sobre este importante ramo. Se han reunido los cargos de Asesor y Agente del Defensor General de Pobres, consultando en esta medida el bien de esa clase menesterosa. Para poner expedita la más preciosa de las libertades, nombró el Gobierno provisoriamente, en uso de sus facultades extraordinarias, la lista de ciudadanos elegibles en los juicios de imprenta. A vosotros corresponde dar una ley permanente a este respecto.

El departamento de policía ha llamado particularmente la atención del Gobierno, porque está persuadido que su buena administración es una de las mejores garantías del orden social. El Gobierno bien conoce que el plan de su organización no es

el más propio para llenar todos los objetos de su instituto. Sin embargo obligado a conservarlo, por la dificultad de refundirlo al presente en otro nuevo, se ha limitado a mejorar su administración en lo posible. Ha dictado providencias para evitar los crímenes de fácil ejecución en la campaña. Ha separado en la ciudad las funciones de policía de las judiciales: ha puesto más expeditos a los comisarios para la persecución de los delincuentes, dejando la investigación y castigo de los delitos a los jueces respectivos; y ha reglado el servicio de los celadores, marcándole sus deberes, para que no sea aquel puramente nominal y arbitrario.

El departamento topográfico continúa en sus trabajos de un modo satisfactorio: las cartas de la Provincia que ha presentado al Gobierno han merecido su aprobación, y serán publicadas oportunamente. El de ingenieros ha sido aumentado con las plazas necesarias para su buen desempeño. Las obras del Estado se han circunscripto a las de pura reparación. Esto no obstante, llamando su particular atención la interesante obra del canal de San Fernando, ha dispuesto que continúe, proporcionando arbitrios que sin mayor gravamen del público, ni aumento de gastos al erario contribuyan a su ejecución. La administración de correos ha sido mejorada en el servicio de postas: el Gobierno ha establecido algunas en puntos que eran necesarias; y ha auxiliado a todas con fondos suficientes para la compra de caballos, de que en lo general estaban desprovistas. Así es que, no obstante lo penoso de la estación, se hallan bien servidas en nuestra campaña; y las comunicaciones oficiales giran en todas direcciones con la mayor rapidez, sin ocupar más hombres que los postillones.

El Gobierno continúa con buen suceso las medidas de paz y de conciliación con los indígenas. Por resultado de ellas tiene la satisfacción de anunciaros que no se han sentido las depredaciones que tanto estrago hacían en otras épocas; sin embargo que no han podido aún poblarse las guardias de Laguna Blanca, Cruz de Guerra y Federación, por haberlo estorbado los sucesos consiguientes al funesto motín de 1^o de diciembre de 1828. El Gobierno bien conoce la urgencia de proveer a esta necesidad, y desde luego entraría en tan interesante obra si pudiera disponer de un millón de pesos en moneda corriente. Por esto es que se cree en el deber de recomendarla a vuestra consideración como una de las más importantes, haciendo presente que hay considerable número de familias que desean establecerse en aquellas guardias. Las estancias se han avanzado por el sudeste, sud y sudoeste hasta las sierras del Volcán y Tandil. En nuestra frontera habitan sobre ocho mil indígenas de ambos sexos: los que existen en los Cerrillos han pedido un templo para formar pueblo, profesando el cristianismo. De todas las demás tribus vienen ya indistintamente a la capital a hacer sus cambios, y se advierte el mejor orden en las partidas que llegan con frecuencia: todo anuncia que avanzan en civilización.

El ejército permanente de la Provincia mejora cada día su disciplina.

Después de la lucha gloriosa que ella sostuvo con dignidad contra los anarquistas, fue necesario organizar las masas armadas. Los valientes defensores de las leyes, que tan grandes esfuerzos hicieron en la campaña para restablecer el orden y las autoridades legales, han sido regimentados. Los cuerpos de milicia de caballería se hallan perfectamente disciplinados, y bajo un pie de fuerza numeroso; y los de infantería se han arreglado del mismo modo en todos los pueblos. Para atender con prontitud a los regimientos de la frontera se ha provisto un parque en un punto céntrico con toda clase de repuestos, y los talleres necesarios de recomposición. En la capital se han dictado medidas eficaces para el enrolamiento de los individuos pertenecientes a la milicia activa y pasiva. Ellos llenan con exactitud el servicio de la guarnición. Se ha creado un batallón de libertos en la ciudad: una compañía de caballería de los mismos en la campaña; otra de auxiliares de Policía, y otra de artilleros de mar. Se ha segregado del regimiento de Patricios el cuarto batallón, dándole la denominación de Defensores de Buenos Aires. Sus filas se han aumentado considerablemente, y en su disciplina iguala a la mejor infantería de línea. El Gobierno no puede menos de recomendar a los Honrables Representantes el ardor sin ejemplo hasta aquí, con que los cuerpos de milicia en general se prestan a todo servicio dentro y fuera de la Provincia. Amenazada la tranquilidad de Entre Ríos, se destinó a aquel punto una escuadrilla, que ha rendido servicios de la mayor importancia. Ha llamado también la atención del Gobierno la policía del puerto; y ha dictado providencias que consultan a un mismo tiempo su seguridad y los intereses del comercio.

La administración de la hacienda pública ha conservado su regularidad. Los gastos de recaudación y administración no han excedido de un dos y medio por ciento. El producto de las rentas recaudadas en el año pasado de 1830 ha llegado a doce millones cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos de nuestra moneda corriente. Ellas han bastado a cubrir el presupuesto ordinario, los enormes gastos extraordinarios de guerra, y las deudas considerables resultantes de compromisos anteriores, quedando además depositada en la caja de amortización una suma de un millón cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesos; y en las diversas tesorerías un millón, trescientos quince mil ochocientos cincuenta y seis: así, el déficit que en diciembre de 1829 subía a quince millones trescientos ochenta y un mil quinientos noventa y siete pesos y cuatro reales, quedó reducido en diciembre de 1830, a trece millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos cuatro y octavo reales. Sin la funesta necesidad de hacer preparativos de Defensa, la Provincia habría contado con un sobrante de más de tres millones de pesos aplicables al grande objeto de mejorar nuestro medio circulante, y de promover y proteger la

industria productiva del país: se habrían hecho economías importantes, y tendría el Gobierno la satisfacción de proponer con seguridad una reducción en los impuestos de aduana, cuyo recargo es tan gravoso a los intereses peculiares de la Provincia. Mas la guerra que amenazaba en el año anterior se ha realizado en el presente: los gastos han recrecido, las fuentes de la riqueza se han disminuido, ha sido forzoso echar mano de recursos extraordinarios para atender a estas nuevas exigencias. Por esto es que ningún plan ha podido adoptarse definitivamente para restablecer y consolidar nuestro crédito exterior e interior. Todo lo que la prudencia dicta de mejor es impedir que los males crezcan, y preparar elementos que hayan de servir después; esto es lo que ha procurado hacer el Gobierno. Le es altamente sensible manifestaros que no han satisfecho aún, por falta de fondos, la deuda de la Provincia contraída en el año de 1829, que por ley de 15 de noviembre del año anterior de 1830, mandásteis pagar a los ciudadanos pobres, cuyas fortunas habían sido enteramente destruidas en la guerra que sostuvo la Provincia contra los anarquistas; y espera muy confiadamente que le proporcionaréis los arbitrios necesarios para verificarlo.

En medio de circunstancias tan azarosas como difíciles, ha marchado el Gobierno con la más severa circunspección. Sólo ha escuchado la voz imperiosa de la necesidad, aplicando pronto y eficaz remedio a los males que lo exigían. Le es lisonjero poner en vuestra consideración que para superar los obstáculos y resistencias que a cada paso se le han presentado, se ha limitado generalmente en el uso de las facultades extraordinarias, a la separación o detención temporal de algunos individuos. Con igual moderación obrará en lo sucesivo, a no ser que un peligro inminente amenace la existencia de la patria; y os protesta que cuando ella esté del todo tranquila, se desprenderá con la mayor complacencia de ese poder, que le hace sobremanera odioso el peso de la autoridad.

El Ministro de Hacienda presentará desde luego las cuentas del año último, y el presupuesto de los gastos para el presente. El Gobierno espera que los representantes le provean suficientemente de los medios que le son indispensables para cubrir las atenciones del servicio en la Provincia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1831.

Tomás M. de Anchorena
Marcos Balcarse
Manuel J. García

Muy Honorable Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires. *

* A. H. P. B. A. *Junta de Representantes*. Año 1831. 48-4-45-26. También se encuentra publicado en el *Registro Oficial del gobierno de Buenos Aires. 1831*. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia. Libro Décimo.